

San Juan de Pasto, 12 de mayo de 2017

CIRCULAR 008

PARA: Funcionarios Centro de Atención al Usuario Antigua Caja Agraria

Asunto: Ingreso y Uso parqueaderos Centro de Atención Municipal antigua Caja agraria

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad, de dar a conocer las condiciones para el ingreso y uso de los parqueaderos por parte del personal adscrito a la misma, a los Centros de Atención Municipal (C.A.M.) Antigua Caja Agraria perteneciente a la Alcaldía Municipal del Pasto;

1. Los usos de parqueaderos de los Centros de Atención Municipal son de **uso exclusivo** del personal adscrito a la Alcaldía de Pasto.
2. La entrada y salida del parqueadero en el Centro de Atención Municipal, (Antigua Caja Agraria) y por seguridad de los bienes de la entidad **es única y exclusivamente vehicular, por ninguna razón la entidad autoriza el tránsito peatonal por esta zona.**
3. El ingreso del personal adscrito a la Alcaldía Municipal de Pasto, (Hacienda, Transito, General, Avante) será por la entrada de la Secretaría de Hacienda y de Transito exclusivamente.
4. El personal vinculado a las Secretarías de Transito, General, Hacienda, y Sistema Estratégico de Transporte Público, deben estar **debidamente autorizados** por las directivas de cada dependencia, para la utilización del parqueadero.
5. En el Centro de Atención Municipal Antigua Caja Agraria y por limitaciones físicas de espacio, tendrán prioridad los vehículos de uso oficial pertenecientes a la Alcaldía Municipal del Pasto.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [secretariageneral@pasto.gov.co](mailto:secretariageneral@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



6. En el Centro de Atención Municipal Antigua Caja Agraria, se permitirá el ingreso de vehículos hasta que la ocupación sea total de acuerdo a los espacios disponibles (27 puestos) con el fin de no afectar las áreas de circulación.
7. El uso de los parqueaderos por parte de personal adscrito a la Alcaldía de Pasto, para vehículos particulares será durante las jornadas laborales, en el horario comprendido de la siguiente manera lunes a viernes, 08:00 am a 06:00 pm, **no pueden permanecer vehículos particulares los fines de semana o días festivos sin la debida autorización.**
8. Los permisos especiales para personal ajeno a la Alcaldía Municipal del Pasto y para la utilización del parqueadero en horarios especiales **será emitida únicamente** por el Secretario General de la Alcaldía Municipal de Pasto.
9. Socializada esta información con la empresa contratada de seguridad privada, serán responsables por su cabal cumplimiento durante los respectivos turnos en el Centros de Atención Municipal Antigua Caja Agraria.

Atentamente,

  
JOSE LUIS GUERRA BURBANO  
Secretario General



SC-CER.367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [secretariageneral@pasto.gov.co](mailto:secretariageneral@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento